

Santander, 26 de diciembre de 2025

**CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER  
DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO COLECTIVO.**

**Movilidad intraadministrativa de personal funcionario o laboral fijo procedente del Sector Público Estatal (departamentos, entidades y organismos públicos).**

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

DNI
*****132Y

2. Fijar un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores. Dicho plazo finalizará a el día 14 de enero de 2026. Las reclamaciones deberán presentarse mediante registro electrónico, presencialmente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañados de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para el puesto solicitado.

En caso de presentar solicitud en lugar distinto al Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, el interesado/a deberá enviar, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a modo informativo, el resguardo de la solicitud de presentación en el registro de que se trate en el que figure la fecha de entrada en la unidad registral correspondiente a través del correo electrónico [seleccion@puertosantander.biz](mailto:seleccion@puertosantander.biz).

3. Informar que la celebración de la prueba teórico-nORMATIVA tendrá lugar en la semana del 19 de enero de 2026. La fecha concreta de celebración de la prueba se anunciará en el momento de la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Francisco Javier ÁLVAREZ GARCÍA

